

Ciudad de México, 14 de mayo de 2020

**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada en Sala de Juntas Virtual, mediante la herramienta para videoconferencias de Cisco Webex Meetings.**

---

*Inicio: 10:12 horas*  
*Conclusión: 10:55 horas*

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Buenos días tengan todas y todos vamos a dar inicio, si les parece a esta sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las 10 horas con 12 minutos del jueves 14 de mayo de 2020, esta sesión se desarrolla de manera virtual, en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que las sesiones ordinarias y extraordinaria y así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes se realicen de forma virtual, por la plataforma *Cisco Webex* durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Le pido al Secretario verifique la asistencia, a fin de constatar si contamos con el quórum necesario para sesionar.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, señor Presidente.

Le informo que se encuentran presentes en esta sesión virtual, por el Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón; por el PRI, Luis Mena; por el PRD, Agustín Barrera; por el PT, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez, por Movimiento Ciudadano, Misael Martínez; por Morena, Grethel Baeza; y nos acompaña también por parte del INEGI el actuario José González; usted en su carácter de Presidente, René Miranda y su Secretario de esta Comisión, Juan Gabriel García por lo que tenemos quórum para llevar a cabo la reunión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Verificado el quórum para esta sesión, le pido ahora que, en virtud, de tratarse de una sesión remota, nos haga favor de señalar aspectos básicos para la mejor conducción de la misma.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, señor.

Es muy sencillo, son las reglas que conocemos ya prácticamente todos, pero hacemos el recuento de las mismas; la primera y básica es que podamos mantener nuestros micrófonos sin conectar, en silencio para que quién haga uso de la voz pueda hacerlo libremente y sin interrupciones ni distorsiones de sonido, por supuesto, esta apertura de los micrófonos se restablecerá inmediatamente que le demos, que se les conceda el uso de la palabra, también es importante referirles que las votaciones, en su caso, serán tomadas de manera nominativa para que puedan constar en el audio y el video de esta reunión.

Igualmente, la precisión de que cuando se solicite la palabra lo hagan a través del chat para que podamos ser más ordenados, independientemente de que si lo podemos percibir por el video, pues también lo consideremos, pero será más importante que se haga por el chat.

A nuestros invitados, por supuesto, que podrían estar dentro de la plataforma *Webex* suplicarles que mantengan cerrados tanto su audio y el video, salvo que la Presidencia les otorgue el uso de la palabra, con esas reglas simples podemos llevar a cabo la reunión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Dada las reglas para la sesión, le solicito ahora que se someta a la votación de las y los integrantes del proyecto del orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, señor.

Les pregunto a los integrantes de manera nominativa, les iré preguntando si aprueban el proyecto de orden del día que se circuló con anterioridad para ver si lo podemos aprobar.

Le preguntaría primero al Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** De acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas gracias, Marco.

Al Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: (INAUDIBLE)**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, gracias, tienes cerrado tu micrófono, pero manifiesta que sí está de acuerdo.

Partido de la Revolución Democrática.

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** De acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

El Partido del Trabajo.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

El Partido Verde Ecologista de México.

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** De acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

Movimiento Ciudadano.

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias, Misael.

Morena.

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA:** De acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias Grethell.

Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** De acuerdo con el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

Señor le informo que se aprobó el orden del día para esta reunión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, Secretario.

Antes de iniciar con el desahogo del punto único del orden del día, le solicito que en votación económica consulte a los integrantes de este órgano si se aprueba la dispensa de la lectura del documento que se circuló previamente.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, le pregunto a los integrantes de esta comisión se aprueban, de manera económica, por cierto, la dispensa de la lectura de la documentación que circuló previamente con la finalidad única de poder entrar directamente a su análisis, los que estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano. Sí, se aprueba la dispensa de la lectura del documento que se circuló señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias Secretario, por favor iniciemos con el desahogo de la sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí señor.

El punto único de esta reunión es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la expedición de Constancias Digitales, como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos hasta el 1º de septiembre de 2020, con motivo de la declaración de emergencia sanitaria, por la pandemia del coronavirus, Covid-19.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias secretario, señores y señoras está a su consideración el punto, el proyecto de acuerdo mencionado.

Yo quisiera en términos si me lo permiten intervenir, le solicito al Secretario que nos pudiese muy brevemente, vamos a poner a consideración de las y los integrantes cuáles fueron digamos los ajustes, como sabemos es documento que hemos venido trabajando, ya se tomó incluso un acuerdo el día de ayer en la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General.

Este, órgano consideró relevante sus atribuciones también tener una discusión, un análisis de este tema y hay una recomendación para poder impulsarlo, me parece de manera más contundente y unánime una medida como la que estamos impulsando, es una medida que auxiliará al ciudadano en estos momentos que está viviendo el país, en cuanto a la obtención de un documento registral un documento que es constancia de su inscripción y su estatus en el Registro Federal de Electores, que como sabemos hoy por hoy es un documento la Credencial para Votar, ser un instrumento solicitado en ventanilla pública y privada, que se viene a complementar, no a sustituir a complementar **(INAUDIBLE)** ciertas condiciones.

Es decir, complementar el uso de la credencial bajo ciertas condiciones que se han descrito ya, entonces Secretario si me hace favor, para la mesa nos pudiera decir cuáles son los ajustes que se vinieron haciendo

al documento, si hay que pudiese ser susceptible de discusión en la mesa.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Claro que sí, señor y voy a aprovechar por cierto para hacer un par de precisiones al acuerdo y ofrecer mejorar la redacción previo a la reunión estuve en comunicación con algunas de las representaciones y también haré referencia a ellas mismas.

En principio el acuerdo de recomendación de esta CNV y derivado de lo que platicamos en el grupo de trabajo, ya incluye algunas de las cosas que se plantearon, por ejemplo establecer un periodo de inicio y fin de vigencia de la expedición de estas constancias y se propone que a partir del 25 de mayo ya se puedan y que es la fecha digamos en que estará disponible el aplicativo, ya se puedan comenzar a expedir estas constancias y hasta el 1º de septiembre de 2020.

Aquí hago la primera precisión, porque alguna confusión en el acuerdo y es que las constancias que se expidan, digamos, a finales de agosto todavía tendrían vigencia hasta noviembre porque también se va a poner una vigencia de tres meses, no es que hasta esa fecha tengan vigencia estos documentos, entonces no ubico en este momento, porque reitero platicaba con algunas representaciones que les causó confusión esta redacción, previo a la reunión, pero ofrecemos por supuesto a revisarlo y ajustarlo para que quede con toda claridad.

También vamos a ser explícitos en la constancia, que podrá emitirse a cualquier ciudadano o ciudadana **(INAUDIBLE)** padrón que lo solicite, quitando la mención de que esto era solamente para las credenciales extraviadas, robadas y deterioradas.

También, y aquí hago la segunda precisión, en algún espacio del acuerdo, parecía que solamente estas constancias se expedirían para quienes hicieron un trámite y no han recogido su credencial, esto se derivó de la discusión el día de la Comisión del Registro, pero es para poder entregar constancias a cualquiera de los ciudadanos que tienen un registro en el padrón y en la lista, pero también a quien haya hecho un trámite.

Como ustedes saben en los procedimientos registrales convencionales, cuando uno hace un trámite de actualización o de una reposición, nosotros bajamos el registro en principio no deberíamos de tener esa posibilidad de que podemos localizarlos en nuestro registro electoral como activo, como vigente.

Entonces, la discusión de ayer de la CORFE implicaba también que ese universo de quienes hizo el trámite, pudieran también tener acceso a esta constancia registral. Pero digamos es un universo raíz, y no solamente a quienes hicieron ese trámite digamos de actualización o de reposición.

También incluimos la posibilidad de que se entreguen reportes semanales a la CNV **(INAUDIBLE)**.

También incluimos un, en el considerando también ampliamos estos argumentos, para establecer que esta constancia se emite particularmente para atender a la ciudadanía en este periodo de la contingencia, y no solamente porque exista esta posibilidad en los Lineamientos ARCO de que se le expida a los titulares.

Estos son los asuntos relevantes que incluye este acuerdo, por supuesto están a su consideración, incluyendo las peticiones que se tengan que hacer respecto a las redacciones correspondientes.

Es cuánto señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores, está abierta la primera ronda y tiene la palabra Luis Enrique Mena del PRI.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** Hola a todos, muy buenos días. ¿Cómo están? Bueno pues, desde luego estamos muy contentos de los avances que ya estamos teniendo en esta constancia digital de situación registral, que desde luego es en beneficio totalmente para los ciudadanos y ciudadanas que no pudieron acudir en estas fechas de la emergencia sanitaria.

Tengo algunos comentarios, y nuestro posicionamiento si me permiten a continuación.

El día de ayer como sabemos, en sesión extraordinaria de la CORFE, se discutió ampliamente algunos puntos que sostuvieron principalmente la Consejera Dania Ravel, y que coincidían con nuestro punto de vista, tales como darle al texto mayor motivación por la emergencia sanitaria; el hacer énfasis en cuanto al consentimiento del ciudadano solicitante, y particularmente en el punto de los datos personales sensibles, y que los asesores técnicos y jurídicos, muy puntualmente aclararon en el sentido de que los datos personales que se resguardan en el código QR del formato propuesto, tienen el carácter de datos sensibles conforme a la opinión misma del INAI, que en su momento vertió, recomendando el mayor cuidado en recabar o en verificar que el tercero interesado, tanto como instituciones o servicios bancarios, en su caso, recaben el consentimiento expreso del solicitante que bien podría ser en forma digital, conforme al avance tecnológico actual.

Celebramos también que en este nuevo proyecto de recomendación, se incluya un punto resolutivo para promover una amplia difusión de esta medida a la ciudadanía.

Igualmente, otro punto resolutivo importante, es el reporte semanal que se le informará a esta CNV, respecto a las estadísticas de estos trámites y contenidos del mismo.

Por otro lado en forma también coincidente con nuestro parecer, el Presidente de la CORFE y el propio Director Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico, el día de ayer mencionaron los beneficios y los principales objetivos de esta medida emergente, en beneficio de más de un millón de ciudadanos, que no pudieron obtener su credencial o la extraviaron, en este periodo de emergencia en que los módulos se vieron obligados a cerrar sus puertas temporalmente por las medidas tomadas por la autoridad sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, esta representación política, acompaña en todos sus términos este proyecto y estaremos votando a favor.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muchas gracias representante del PRI.

Agustín, por favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Tiene la palabra Agustín, del PRD.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Agustín Barrera, por favor.

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** ¿Qué tal?, ¿Cómo están? Muy buenos días a todas y a todos los que están presentes en esta sesión de trabajo.

Efectivamente, como hace rato lo mencionó ya quien me antecedió. En esta representación también coincidimos plenamente con darle el impulso a este acuerdo, en los términos en los que se están planteando.

Previamente escuche al Maestro Juan Gabriel, hacer una serie de comentarios respecto al contenido de algunas circunstancias en el acuerdo. Digo, yo soy de quien les estuvo haciendo comentarios al respecto.

Efectivamente, de repente ya no entendí, proponían unas cuestiones que venían contradictorias en relación o concordancia con lo que se platicó en la sesión anteriores, incluso con lo que ayer escuchábamos de los propios Consejeros, es por eso que a mí sí me dejó un poco desconcertado, sin embargo, bueno con las aclaraciones pertinentes que se han hecho al respecto, me parece que no tenemos tampoco inconveniente en apoyar e impulsar el acuerdo.

Y sí, efectivamente, habría que buscarle una redacción poco más acorde en diferentes puntos que tienen que ver con el acuerdo, porque incluso desde el propio título que se le ha dado al acuerdo, en la primera parte dice, y si ustedes lo revisan el acuerdo en todas las partes dice: de las y los ciudadanos que en sus trámites administrativos, hasta el primero de

septiembre; toda la redacción dice, hasta, hasta, hasta, hasta, es decir, en todas las partes se establece, que se podrán identificar con dicho documento hasta el primero de septiembre.

Por eso yo decía: bueno, y si yo hago mi trámite el 30 de agosto, estará vigente hasta el 30 de noviembre, evidentemente no se deriva eso del acuerdo, pero bueno entiendo que es parte del tratamiento que se hizo al principio, la aclaración que ha hecho el Maestro Gabriel, y digo, respecto a eso no tengo mayor comentario.

Hay algunas otras cosas, igual de forma que no quisiera dejar pasar por alto, aparte de esto que tiene que ver con el término de la vigencia del documento.

En el, obviamente en el formato que nos plasman en el acuerdo, ahí se establece, entiendo que donde se estable la vigencia, es, estaríamos plasmando la vigencia de los 3 meses o hasta cuando se esté vigente el documento, considerando la fecha de expedición. Eso, por un lado.

Por otro lado, hay algunas otras consideraciones, este, hay una redacción igual en el propio acuerdo que dice “aplicación adecuada, autorizada por el INE” concretamente está en la página 16, dice “aplicación que el INE, digo, más bien ahí la propuesta es, que no se diga “aplicación adecuada, autorizada por el INE”, sino más bien, “aplicación que el INE dispondrá para tal efecto”.

Ello tiene su fundamento, es hacerlo concordante con la redacción del acuerdo del Consejo General, de noviembre del año pasado, que así lo establece, y luego, más adelante en el punto primero del acuerdo, igual, me parece que también habría que hacerlo en sintonía con la motivación en este sentido, y debería mencionarse a los ciudadanos que se verán beneficiados.

Y luego ahí, obviamente, pues, igual se propone que al texto se le agregue, “se recomienda al Consejo General apruebe las constancias”, obviamente pues ya todo lo demás no, de ahí en fuera yo no tengo mayor inconveniente, en esta representación coincidimos, sí en la urgencia, de

no ser hoy, pues ya se aprueba esto, pues en realidad si consideramos que los módulos van a iniciar operación, pues ya no tendría mucho la utilidad, por lo tanto sí, por lo tanto sí entendemos la premura, sí acompañamos el proyecto y sinceramente con la observación que se hagan las adecuaciones para efecto de hacerlo concordante como se ha venido platicarlo.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias representante

Está abierta la primera ronda. No sé si, representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez tiene el uso de la palabra.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** Buenos días Presidente, Secretario, Actuario, compañeras, compañeros.

Creo que sí hay que darle celeridad a esto en el planteamiento de que pueda ser circulado al Consejo General y pueda ser considerado para el acuerdo del día de mañana.

Este, me extravié un poco sobre los comentarios que hizo el Maestro Juan Gabriel, yo creo que algunos sí son importantes, son de fondo y hay que tenerlos muy claros.

Yo no me opongo al proyecto de acuerdo, yo lo acompañaría, solo tendríamos que resolver algo que pedí, he estado pidiendo. No hemos resuelto algo que sí es importante en un asunto de protección de datos personales. Esta constancia debe de entregarse al titular de los datos y creo que eso debe de quedar claro en alguna parte del acuerdo, o sea, no a cualquiera, cualquiera puede solicitar, oposición, un representante legal a mi nombre pudiera pedir, pero en este caso creo que no, no debería de surtir ese efecto, tendría que ser el propio titular de los datos quien solicite una constancia para el uso que a él le convenga.

Escuché muy bien lo que los compañeros que me antecedieron en la palabra plantearon, y creo que sí debemos de mejorar la redacción, incluso, en el título del propio acuerdo, vamos,

algunos pudiéramos pensar que esto va a iniciar el primero de septiembre, tal cual como está el acuerdo, como está redactado, y no.

Por eso, quienes plantearon desde un inicio que habría que ponerle inicio y fin, creo que va en ese sentido de decir: "inicia tal fecha" creo que eso hay que platicarlo ahorita con el propio presidente de la Comisión, con el propio maestro Andrade, porque en uno de los documentos que a nosotros nos circularon previamente, estaba el planteamiento de que podían iniciar con este tipo de trabajos el día 18, y el día de ayer en la Comisión del Registro, resulta que se nos dijo que no, que a finales de este mes.

Digo, a mí me gustaría que iniciaran el día 14, si existen condiciones, y a lo mejor, pudiéramos nosotros plantear ese adelanto de una semana, sobre este trabajo.

Por lo demás, creo que se fue resolviendo en el camino todo lo que se fue planteando, lo que fuimos resolviendo entre todos, creo que el documento va más completo, nada más que sí, lo que planteó nuestro compañero del PRD, no sé cómo resolverlo, porque en toda la trama argumentativa del acuerdo, va encaminado sobre el desarrollo de la emergencia sanitaria, y como desarrolló el maestro Juan Gabriel, nos planteó, es que va para la población en general.

Habrá que poner un considerando en donde dejemos de, vamos la fundamentación es correcta, el problema es que nos falta el complemento para poder atender a cualquier ciudadano que no esté en ese universo de los 980 mil, que eso creo que hay que reforzarlo para que no quede como la idea de que solamente a los 980 mil más los 200 y tantos mil que se plantea que más o menos son los que hacen los trámites de reposición mensuales.

Solo pediría yo eso, y que arreglemos el tema del título poniéndoles sí inicio, fecha de inicio y la fecha de término y creo que con eso resolvemos el tema de que la constancia que se emita en septiembre va a tener su vigencia hasta noviembre ¿no?

Gracias compañeros.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias representante, tiene el turno ahora Marco Tulio de Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias Presidente, Secretario, buenos días a todos compañeros.

Sí, ciertamente el documento ya va más que enriquecido, creo que también tomamos decisiones al vapor, pero creo que, en el fondo, y en la gran parte de la forma, va a contextualizado como lo hemos venido discutiendo estos últimos días.

Más, sin embargo, y mi posición es, va y acompaña también con lo que propone mi compañero Adalid, en el sentido de que el acuerdo debe de versar cuál es el inicio de este servicio emergente y cuál es el fin.

El fin pues ya está establecido pero el inicio no, o sea no podemos dejar abierto el acuerdo del momento que se pueda dar, que ya esté aprobado en condiciones y todo eso, darlo de alta, porque no tenemos una precisión, si tenemos la precisión del arranque vamos a tener precisión en todos los demás planes que se deben de hacer al respecto, uno de ellos es el comunicado a las instituciones públicas y privadas del conocimiento de esta constancia emergente para que sea pues tomada en cuenta y supla en su momento la acreditación que se pueda hacer con la Credencial de Elector.

Y, todas las demás campañas que se puedan hacer, la habilitación al sistema de red, la propia habilitación en el sistema de atención vía INETEL, pues tenemos que tener muy claro a partir de qué momento se va a arrancar este servicio para organizar la estructura, organizar los sistemas y organizar todas las indicaciones que se tiene que dar al respecto.

Entonces, vamos en el mismo contexto, lo platicamos desde ayer en la sesión del Grupo de Trabajo, que debemos de tener un tiempo de inicio y un tiempo de fin, ustedes lo tienen más claro por que ya tiene un avance en cuanto a, casi la totalidad del mecanismo, del mecanismo cibernético y

del contenido de la propia constancia, entonces yo creo que si le vamos a sacar un mayor provecho, pues es, quitarle una fecha lo más inmediata posible y podemos estar hablando pues si no me voy muy lejos al iniciar la tercera semana o la cuarta semana del mes de mayo. Eso, por un lado.

Por el otro lado, ayer decíamos en Grupo de Trabajo que la expedición de la constancia pues viene soportada por el lineamiento, lineamiento que establece ciertas características para la solicitud y el trámite de la constancia, y ese, esos requisitos que se establecen, pues también establecen ciertos términos, ciertos términos para la procedencia y ciertos términos para subsanar alguna omisión que hubiese tenido la solicitud, si nos vamos con esos mismos términos ordinarios estaríamos aplazando mucho la entrega al ciudadano del formato digital de la constancia.

Por eso yo decía que tenemos que acordar un, pues una disposición donde se establezcan estos nuevos tiempos sumarios, para que la respuesta sea más inmediata y no sujetarnos a los tiempos ordinarios, porque en el tiempo ordinario de la expedición de la constancia son 20 días la respuesta, y si en esos 20 días la respuesta viene en el sentido de que tenemos que subsanar, se maneja un término adicional de 10 días, entonces, pensando que el ciudadano no entrego su solicitud completa o clara y nos vamos a un requerimiento, y se va al último día, estaremos hablando que en 30 días hábiles, a ese ciudadano se le estaría entregando la constancia referida.

Entonces, pues no sé si ya estaríamos tarde, me estoy yendo en un supuesto extremo, pero puede suceder.

Entonces, creo que debemos de establecer en el instrumento jurídico que deba de ser, no sé si en este acuerdo, o no si en un anexo al acuerdo, se establezcan esos términos sumarios para que cumpla el propósito de emergente de esa constancia y pues, manejarnos también de que la misma constancia tuviera el nombre, se estableció por la Consejera esa necesidad y bueno ya está plasmado, yo lo aplaudo porque creo que no todas las constancias van a ser leídas por instituciones que tengan los dispositivos electrónicos para leer los QR, sino que también va a haber otras personas que lo lean y que no cuenten con este dispositivo, pero

con el hecho de que ya venga el nombre, creo que estamos cumpliendo con el propósito.

Por el momento es cuanto, y agradecer todas las demás observaciones que hicimos en su momento, ya se encuentran registradas en el acuerdo.

Muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias Marco, gracias representante.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Ahora estamos en la primera ronda.

Si no hay intervenciones adicionales, Secretario, podríamos antes de proceder a votación, nada más hacer la relatoría de los ajustes que sobre la sesión pudieran salir.

A ver, yo coincido que hay temas de forma, me parece que no tiene mayor complicación, esto último que nos platicaba Marco, sí, efectivamente puede ocurrir, son situaciones extraordinarias, aunque también tenemos que entender que es como tema de las credenciales mismas, es decir las constancias, afortunadamente la gran mayoría de ellas, pues, se va a tramitar de forma muy ágil, digamos, por la situación registral de los ciudadanos.

Es, digamos, está en un estatus normal ordinario, al igual que las credenciales se expiden de manera expedita y cuando hay situaciones que requieren de una solvatación, de alguna aclaración, tardan más, eso es parte del mismo proceso, la verdad es que ahí no podríamos obviar esos procesos de verificación de información, porque me parece que, insisto, al igual que cuando hay trámites de credenciales donde hay situaciones registrales diversas, tenemos que hacer, digamos, los procedimientos que estamos ligados por norma.

Entonces, yo creo que ahí también lo único que debemos qué hacer si al caso, revisar los plazos, pero no podemos, en cuanto a los ajustes que

se han propuesto de redacción, me parece que son atendibles, pero si me hace favor, Secretario de ver como procede.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, claro que sí, y permítanme hacer algunas propuestas para ver si con eso podemos atenderlos.

En ajustar el título para que no tenga esa impresión ni de que la inscripción de constancia se inicia el 1° de septiembre o por el contrario, que en esa fecha termina o hasta esa fecha tiene vigencia, perdón, las constancias, lo que les quiero proponer es más bien, que en el título quitemos la fecha para que se diga que este acuerdo simplemente es para emitir constancias y más bien en los puntos de acuerdo, seamos mucho más precisos y ahí nos dan un espacio de mayor amplitud para establecer la fecha en que van a comenzarse a expedir, la fecha en que terminará, su expedición y también aclarar que no importa la fecha de expedición, las constancias tendrán vigencia de 3 meses, como lo hemos acordado previamente.

Si les parece bien, más bien eso es lo que haremos para atender esta petición.

También ofrecerles incorporar una consideración donde quede muy claro que estas constancias deben obtenerse siempre por el titular del Registro Electoral y no por otra persona.

También ajustar los considerandos en lo que corresponda, para que se entienda que estas constancias pueden ser solicitadas por cualquier ciudadano y no solamente quien tenga un trámite, digamos, en curso y que esté pendiente su entrega y ser muy claros que este universo de que quienes hicieron su trámite, es un universo adicional que por las condiciones de la pandemia estamos tratando de atender, pero que el universo, digamos, el total de ciudadanos en el padrón, tienen esa posibilidad de obtener este documento.

Esto no lo había comentado pero también en el documento, en el proyecto de acuerdo, no establecemos como siempre acostumbramos a poner el apartado donde éste grupo recomienda, donde el Grupo de Trabajo



recomienda a la Comisión Nacional de Vigilancia la aprobación de este acuerdo y yo más bien proponerles lo que establece Marco y por cierto, otros pendientes que ya también nuestro amigo Adalid había propuesto en reuniones anteriores, pedirles un poco que estos plazos de emisión y de rectificación más bien los veamos después, si quieren en el Grupo de Trabajo un poco para ir viendo cuales son los tiempos adecuados para emisión de sus constancias, para hacer rectificaciones, para hacer otro tipo de ajuste y también hacer una especie de esta reunión taller donde también tenemos pendiente la presentación de cómo funcionará el aplicativo, ya propiamente para poder solicitar las constancias y como se pueden obtener.

Y, tenemos pendiente, decía, un cronograma que nos había pedido, una especie de flujograma más bien, de cómo funcionaría todo este proceso, desde la solicitud hasta la entrega de las constancias.

Entonces, esto me parece que no es tan propio de un proyecto de acuerdo, pero quisiera referirlo, Presidente, para que quedara como una especie de compromiso para que eso lo pudiéramos ver, digamos, pronto y fuera muy claro para todas las representaciones e incluso, por cierto, para la propia ciudadanía.

Es cuanto Señor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Muy bien Secretario, gracias.

Muy claro, bueno, y creo que me parece que las propuestas del Secretario, salvo su mejor opinión, podrían atender las propuestas que se hicieron aquí en la mesa, pero bueno es mi impresión.

Si no hay comentarios, tenemos una segunda ronda para poder intercambiar puntos de vista, por lo cual pregunto si ¿alguien quiere hacer todavía uso de la palabra, en primera ronda?

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Angélica pidió la palabra.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Primera ronda, Angélica Martínez del Verde Ecologista de México.

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, buenos días a todos.

Solamente una inquietud, en la página número 18 del párrafo 2, que está subrayado en amarillo, donde incluyeron ciertas adecuaciones, lo que nosotros habíamos solicitado que esta constancia digital no sustituye a la credencial para votar con fotografía, manejan una cuestión, lo mencionaba el maestro Juan Gabriel, es que va a ser expedida esta constancia digital para todos los ciudadanos.

Entonces aquí, ustedes mencionan en este acuerdo que, solamente cuyo único objetivo es promover la identificación de las y los ciudadanos, que cuenten con un registro vigente en el padrón electoral, o sea, hasta ahí quedaría el proyecto, en ese párrafo, porque aquí menciona “a los que pudiera haber quedado pendiente de entrega su Credencial para Votar” se supone que vamos a hacer una campaña para hacer entrega de esas credenciales, si nosotros metemos eso que va a ser en específico para entrega de esas credenciales nada más, esas constancias, pudiéramos mermar con la entrega de esas credenciales, que no se si este confundida, pero sí me gustaría que ahí me aclararan sobre esta redacción.

Sería mi comentario, gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda la representación de Morena, por favor.

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena:** Sí, nada más sería para dos cosas, la primera es que, pues sí, acompañar la preocupación de mi compañero Adalid, sobre que sí sea entregado de manera personal, ya lo dijo Juan Gabriel, que sí, que se va a buscar como un mecanismo para que sea entregado al titular de los datos y la segunda tiene que ver con el tema de la difusión a la ciudadanía, pero también a todos aquellos entes públicos o privados que van a recibir dicha constancia.

Ayer, una Consejera mencionaba la necesidad de que esto estuviera como muy claro, yo sí creo que debe de haber una campaña en medios para el exigir y dar el derecho del ciudadano o la ciudadana de que cuando presente este documento y alguna institución le diga "no, no es válido" el ciudadano o la ciudadana pueda decir con base en una campaña de difusión fuerte "no mira, yo tengo los elementos por los que conozco que es válida y entonces tú me la tienes que recibir".

Y, también entonces conseguir que aquellos entes públicos o privados nunca rechacen este tipo de documento, en tanto ha sido aprobado por una instancia capacitada para hacerlo, como es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Sería cuanto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

¿Alguien más? les pregunto si alguien tiene algún comentario en segunda ronda.

Representante del PRI, por favor.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: (INAUDIBLE)** por internet, en cuanto a la solicitud y entrega al receptor y el hecho de la verificación de que sea el titular, tenemos ejemplos como por ejemplo el SAT, que está atendiendo de forma virtual para garantizar la autenticidad de la persona solicitante a través de un portal y de una videograbación en la que el propio usuario menciona estar de acuerdo con el trámite, en este sentido, tal vez podamos hacerles llegar, mediante un documento, esta propuesta para que quede un poco más formal.

Pero esta es la idea, la lanzo aquí en esta mesa para ver de qué manera podamos aportar un poco más en este tema para la autenticidad, pero ya hay ejemplos claros de otras instituciones que lo están aplicando en forma virtual. Sería cuanto, muchas gracias.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Déjenme nada más para tratar de reaccionar a esta propuesta, me parece que sí es un tema relevante el buscar mecanismos que garanticen que sea el titular para, repito es una solicitud a distancia, el interesado lo obtendrá, digamos en medios digitales, no en oficina, entonces yo creo que es un tema relevante.

Digo, son bienvenidas todas las propuestas, pero también digo, creo que todos tenemos claro que tenemos que reaccionar muy ágilmente, aquí mismo se ha mencionado la necesidad de poder iniciar lo antes posible con este tipo de expediciones, por lo cual yo creo pues que como está el documento podríamos digamos terminar, no son menores las formas se tienen, digamos mediante nuestro centro telefónico también para obtener datos no necesariamente tan conocidos de los ciudadanos para poder hacer el trámite, los asedios como todos ustedes saben, incluso en aspectos tan delicados como la descripción a la Lista Nominal de mexicanos residentes en el exterior, es decir también hay una experiencia en esa materia y obviamente lo que propondría es iniciar de esa forma con el compromiso de ver como incorporar el mecanismo más sólido **(INAUDIBLE)**.

Igual que todos sabemos este es un procedimiento que seguramente, es la primera vez que se utiliza, pero no será la única vez, entonces yo creo que sí tendríamos que seguir abordando sobre ese tema y pues caminar digamos con procedimientos, que también han sido probados y nos han dado certeza yo creo que adecuados.

Pregunto si alguien más tiene comentarios, situaciones, sino Secretario por favor nos hace favor de hacer el último resumen previo a la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Si más allá de lo que comentamos de cualquier forma nada más referir que en efecto haremos los ajustes correspondientes y si les parece bien mandaremos una versión previa a las representaciones para ver si nos apoyan en una revisión rápida, para que nos dé tiempo de enviarlo previo al Consejo General y se pueda en su caso tomar las recomendaciones correspondientes, particularmente estas circunstancias de que

verifiquemos, o más bien de que estas constancias se emitan a los ciudadanos y pronto pues consuma la discusión para ir mejorando este mecanismo que se está aprobando.

Y si me permite con esos ajustes y si no tienen inconveniente procedería a tomar la votación, Presidente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Adelante Secretario, por favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Creo que Grethell pidió la palabra.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Sí, representante de Morena, por favor.

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena:** Sí nada más para poder dejar claro en alguna parte del acuerdo o de los compromisos posteriores la necesidad de la difusión para las instancias que van a recibir el documento y para los ciudadanos para hacer exigible que sea, recibir el documento.

No lo escuche como que, o sea, tal cual lo mencione.

Sería todo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Tiene razón es un dato relevante y lo comentamos ayer en la propia CORFE, es decir hay que reforzar la redacción al respecto de nuestro acuerdo de recomendación y que me da tranquilidad que ayer también en el propio acuerdo que se fue a Consejo, que subieron a Consejo y que eventualmente se revisará, se contrastará con lo que estamos aprobando seguramente, me parece que hay que reforzar el tema de difusión, mencionada el día de ayer, se menciona ahora.

Traeremos una, haremos como menciones directas, como con los gremios, con las asociaciones, que mayormente solicitan nuestra credencial para poderles dar el conocimiento, los acuerdos que se han

tomado, los impactos, se les puede presentar, principalmente la validez, la validez que tiene, entonces cuenten con ello.

Adelante Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí señor y aparte de disculparme con Grethell, porque en efecto no lo referí, ofrecerles poner un punto de acuerdo en nuestro documento donde se recomienda que se haga esta campaña de difusión.

Y con eso le preguntaría de manera nominativa a los integrantes de este órgano si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la expedición de Constancias Digitales como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos, con motivo de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus Covid-19.

Iniciare con el Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** Está totalmente discutido, estamos totalmente de acuerdo, nada más hice una precisión, nada más que ya a lo mejor ya no alcanzaron a registrarse, me permiten rapidísimo.

En el contexto de que, si no se puede hacer una modificación a los términos para la procedencia de las solicitudes, en la redacción y a lo mejor en el considerando tercero se pueda decir que se privilegiara la gestión rápida de la expedición de las constancias para los efectos de emergencia con el cual fueron creados, eso en primer término.

En segundo término, que podamos agregar algún apartadito ahí donde se generará también un informe de todas las constancias, que eso ya se viene comentando con antelación, pero en ningún acuerdo, no se establece que se estará rindiendo informe de todas las solicitudes que se hagan durante el periodo de inicio al fin que es el primero de septiembre, entonces solicitar esa consideración y estamos totalmente de acuerdo con el acuerdo de recomendación.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

Por supuesto, creo que son procedentes ellas Presidente. Entonces retomo la votación, entonces, ahora sí le pregunto al Partido Acción Nacional después de su intervención, si está de acuerdo con el proyecto que se presenta.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional:** De acuerdo.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional:** De acuerdo y a favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.  
¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática:** De acuerdo con el proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias.

¿Partido del Trabajo?

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:** A favor, con las modificaciones Secretario.

Gracias.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas Gracias.

¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas gracias.

¿Movimiento Ciudadano?

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas gracias Misael.

¿Morena?

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena:** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Muchas Gracias.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** A favor del Proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Sí, muchas gracias Presidente.

Le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, por supuesto con los ajustes que se comprometieron durante la discusión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente:** Gracias Secretario.

Con esto damos por concluida nuestra sesión extraordinaria urgente, agradeciendo, por supuesto, la disposición permanente que existe en todos los partidos políticos de los trabajos de esta Dirección Ejecutiva y de la Comisión por su puesto y siempre buscando el beneficio para la ciudadanía, y que ha demostrado una vez más, les reitero mi reconocimiento y agradecimiento.

Les deseo muy buenos días, y bueno, y nos vemos en unos minutos más en la comisión temporal que está convocada a las once de la mañana.

Un abrazo a todas y a todos.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario:** Gracias buenos días.

**-000-**